

V Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Marco Jurídico

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su base V que "...El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia...", así como el artículo 118 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su párrafo 1 inciso s) establece como atribución del Consejo General "Conocer los informes, trimestrales y anual, que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto...". Es de conformidad con estos preceptos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presenta el Cuarto Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010.

V.1 Normatividad e Incorporación

V.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010.

- 1) **Objetivo General:** Rediseñar el modelo institucional del Servicio Profesional Electoral para estar acorde con las nuevas atribuciones que la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008 confirió al Instituto Federal Electoral e impulsar una nueva política de recursos humanos sustentada en un perfil deseable de servidores públicos electorales, así como realizar los ajustes a la normativa secundaria que resulten pertinentes tras la reforma al Estatuto.

Adicionalmente, promoverá una gestión innovadora de los recursos humanos orientándola hacia el uso intensivo de la tecnología de la información, así como la creación de un Sistema Integral de Información que constituya una base de datos única de las actividades relacionadas con cada proceso del Servicio Profesional Electoral e impulsando una nueva política de comunicación que permita una constante retroalimentación con los funcionarios de carrera del Instituto.

- 1.1) **Objetivo Específico:** Asegurar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 017	Organizar y desarrollar el concurso de incorporación, en su modalidad de oposición, para ocupar plazas vacantes exclusivas del Servicio.
114 034 018	Coordinar y supervisar el diseño y elaboración de exámenes de ingreso al Servicio.
114 034 019	Recibir y registrar las licencias médicas otorgadas a los miembros del Servicio.
114 034 020	Elaborar proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General relativos a los procedimientos de ingreso al Servicio.
114 034 021	Efectuar el registro y seguimiento de altas, bajas y cambios de adscripción de los miembros del Servicio.
114 034 022	Desarrollar el procedimiento de ocupación o incorporación por la vía de urgente ocupación.
114 034 023	Atender y dictaminar las solicitudes de reingreso al Servicio presentadas por funcionarios del Instituto Federal Electoral.
114 034 024	Elaborar los nombramientos y oficios de adscripción de los miembros del Servicio, que se deriven de los diversos Acuerdos de incorporación, reingreso o readscripción, que apruebe la Junta General Ejecutiva o el Consejo General.
114 034 025	Atender y dictaminar las solicitudes de cambios de adscripción presentadas por miembros del Servicio.
114 034 026	Actualizar el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral.
114 034 033	Diseñar, en coordinación con el Centro para el Desarrollo Democrático y la Dirección Ejecutiva de Administración, cursos de inducción en línea para el personal de nuevo ingreso.

- 1.2) **Objetivo Específico:** Generar la normativa secundaria de los procesos de incorporación y de sanción del Servicio Profesional Electoral que deriven de la reforma integral del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 027	Coadyuvar en la elaboración de la estructura y contenidos del procedimiento de ingreso por cursos y prácticas.
114 034 028	Elaborar la normativa secundaria de los procesos de ingreso y ocupación de vacantes, que derive de la reforma estatutaria.

- 1.3) **Objetivo Específico:** Actuar dentro del marco de atribuciones y competencias establecido en el Estatuto reformado, a fin de garantizar el cumplimiento de las formalidades y reglas que regulan el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones, así como en la resoluciones que se emitan por las inconformidades que presenten los miembros del Servicio respecto del resultado de las evaluaciones especial del desempeño por el Proceso Electoral Federal 2008-2009, y Anual 2009.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 034	Recibir y dar trámite a los asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por el personal de carrera del Instituto.
114 034 035	Realizar el seguimiento de los asuntos relacionados con la aplicación de procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones.
114 034 036	Realizar las investigaciones correspondientes en torno a las quejas o denuncias, que se presenten en contra del personal de carrera y que sean competencia de la Dirección Ejecutiva, a fin de desechar o radicar el inicio del procedimiento administrativo.
114 034 037	Elaborar las resoluciones correspondientes a los procedimientos administrativos instaurados en contra del personal de carrera y que sean competencia de la Dirección Ejecutiva o turnadas por delegación.
114 034 038	Notificar los autos e inicios de procedimientos administrativos a los miembros del Servicio, que sean competencia de la Dirección Ejecutiva.
114 034 039	Prestar el apoyo y asesoría requeridos por órganos desconcentrados y centrales en materia de procedimiento administrativo, para la aplicación de sanción al personal de carrera.
114 034 040	Elaborar los informes solicitados por las diversas instancias o autoridades del Instituto, respecto de los procedimientos administrativos instaurados en contra de los miembros del Servicio.
114 034 041	Formular propuestas y proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva y en su caso, del Consejo General, que regulen lo referente al Servicio.
114 034 042	Elaborar documentos jurídicos y administrativos sobre la operación del Servicio Profesional Electoral.
114 034 043	Efectuar el registro de los ordenamientos emitidos en materia del Servicio Profesional Electoral.
114 034 045	Elaborar los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidades presentados por los miembros del Servicio, respecto de los resultados que obtuvieron en la Evaluación Anual del Desempeño.

- 1.4) Objetivo Específico: Privilegiar el principio de máxima publicidad en materia de transparencia y acceso a la información pública del Servicio Profesional Electoral y elaborar información socialmente útil para su publicación en la página de Internet.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 008	En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atender de manera oportuna las solicitudes de información en torno al Servicio Profesional Electoral, así como las solicitudes de acceso a datos personales y derechos de petición.
114 034 009	En el marco del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaborar los informes trimestrales a la Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.
114 034 014	Mantener actualizado el Portal de Transparencia del Instituto en el ámbito de competencia del Servicio Profesional Electoral.
114 034 032	En coordinación con el Enlace Titular de Transparencia de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, supervisar la publicación de los listados actualizados de los sistemas de datos personales de los miembros del Servicio.

- 1.5) Objetivo Específico: Crear un Sistema Integral de Información (SII) de los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral, a través de la unificación de las bases de datos en la Dirección Ejecutiva, generando con ello información confiable, precisa y oportuna.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 029	Mantener actualizadas las bases de datos de acuerdo con la información generada de los procesos sustantivos del Servicio y de los datos personales de los miembros que lo conforman.
114 034 030	Integrar, actualizar y digitalizar los sistemas de archivo documental de los miembros del Servicio.
114 034 046	Fomentar el uso de nuevas tecnologías, para que los miembros del Servicio puedan acceder a la información contenida en sus expedientes personales, en ingreso y en sanción.
114 034 047	Instrumentar un Sistema Integral de Información, que unifique las bases de datos de las áreas de incorporación, normatividad y políticas.

- 1.6) **Objetivo Específico:** Impulsar una nueva política de comunicación y una constante retroalimentación con los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 011	Difundir y actualizar en el Sitio de la Comisión en Intranet, información relevante en materia del Servicio Profesional Electoral.
114 034 015	Difundir la reforma integral del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral y sus implicaciones en la normatividad secundaria entre los servidores públicos del IFE y la sociedad.
114 034 031	Difundir y actualizar la información de las plazas vacantes exclusivas del Servicio.

- 1.7) **Objetivo Específico:** Promover temas transversales al Servicio Profesional Electoral que impactan en su desarrollo y funcionalidad, tales como prevención de conductas de hostigamiento sexual y laboral; revisión de los derechos y obligaciones de los servidores públicos electorales; incorporación de estándares internacionales; evaluación del Servicio y política de recursos humanos.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 001	Elaborar trimestralmente el informe de actividades y el avance físico correspondiente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
114 034 002	Elaborar el Calendario Anual de Actividades 2011 del Servicio Profesional Electoral y de los órganos desconcentrados.
114 034 003	Integrar y elaborar el Informe Anual de Actividades 2010 de la Dirección Ejecutiva.
114 034 005	Incorporar estándares internacionales en materia de servicio civil de carrera, de manera transversal en los diversos procedimientos del Servicio Profesional Electoral, a través de su investigación, planeación e implementación.
114 034 006	Elaborar las Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
114 034 007	Dar seguimiento a los asuntos y acuerdos relacionados con la Comisión del Servicio.

114 034 010	Elaborar los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la Dirección Ejecutiva. .
114 034 012	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva en la elaboración de informes en materia del Servicio a solicitud de la Comisión del Servicio, la Junta General Ejecutiva y el Consejo General.
114 034 013	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva en la elaboración de informes, por disposición normativa, a solicitud de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
114 034 016	Difundir los derechos y las obligaciones de los servidores públicos electorales. .

V.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010.

- 1) 114 034 001.- A la Dirección del Secretariado, se le envió el Tercer Informe Trimestral, Avance Físico y las Actividades No Consideradas, correspondientes a los meses de julio a septiembre de 2010, mediante oficio DESPE/2382/10, de fecha 06 de octubre de 2010.
- 2) 114 034 002.- A la Dirección del Secretariado, se le envió el Calendario Anual de Actividades 2011 del Servicio Profesional Electoral así como el de los órganos desconcentrados, mediante oficio DESPE/2516/10, de fecha 22 de octubre de 2010.
- 3) 114 034 003.- La Dirección del Secretariado, a través del oficio DS/1132/10 fechado el 13 de diciembre de 2010, solicitó el Informe Anual de Actividades 2010 de la DESPE para el 14 de enero de 2011.
- 4) 114 034 005.- La DESPE elaboró el informe relativo a los estándares internacionales en materia de servicio civil de carrera, no obstante, la Comisión del Servicio Profesional Electoral lo conocerá en su primera sesión ordinaria del mes de enero de 2011.
- 5) 114 034 006 y 114 034 007.- La Comisión del Servicio sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria y tres de forma extraordinaria, como se detalla a continuación.

Sesión	Fecha	Tipo	Acuerdos
1	13 de octubre de 2010	Extraordinaria	8
2	13 de octubre de 2010	Extraordinaria (urgente)	1
3	20 de octubre de 2010	Ordinaria	8
4	20 de octubre de 2010	Extraordinaria	4
5	22 de noviembre de 2010	Ordinaria	10
6	13 de diciembre de 2010	Ordinaria	4
Total			35

Al respecto, la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión coadyuva con la sistematización y actualización del seguimiento de los acuerdos y compromisos de la

Comisión del Servicio, mismos que se remitieron a la Secretaría Técnica, a través del Cuaderno de Seguimiento, documento que es aprobado en cada sesión ordinaria de este órgano colegiado. Asimismo, se elaboraron las versiones de las Actas o Minutas de cada sesión.

Por último, es importante señalar que en el mismo día en que sesiona la Comisión del Servicio, se realiza un Resumen Ejecutivo para los Consejeros Electorales que se integra con los temas abordados y los acuerdos consignados; en ese sentido, durante el cuarto trimestre de 2010 se elaboraron seis resúmenes ejecutivos correspondientes a las sesiones del 13 y 20 de octubre, en dos ocasiones cada fecha; el 22 de noviembre y el 13 de diciembre de 2010.

- 6) 114 034 008.- De octubre a diciembre de 2010, se atendieron 16 solicitudes de información y un Derecho de Petición. Los cuadros siguientes da cuenta de lo señalado:

Solicitudes de Información

Solicitante	Oficio de respuesta	Fecha de respuesta	Solicitudes atendidas
C. Huber Bermúdez Barajas	DESPE/2351/2010	1° de octubre de 2010	1
C. Andrés Gálvez Rodríguez	INFOMEX (No ámbito de competencia)	1° de octubre de 2010	1
C. Andrés Gálvez Rodríguez	DESPE/2358 /2010	4° de octubre de 2010	1
C. Julio César Saldivar Gómez	INFOMEX (No ámbito de competencia)	7 de octubre de 2010	1
C. Priscila Valle Jiménez	DESPE/2351/2010	19 de octubre de 2010	1
C. Diego R. Velázquez Romero	DESPE/2511/2010	22 de octubre de 2010	1
C. Luis Antonio Márquez Frausto	DESPE/2574/2010	27 de octubre de 2010	1
C. Andrés Gálvez Rodríguez	DESPE/2562/2010	3 de noviembre de 2010	1
C. César Molinar Varela	DESPE/02619/2010	4 de noviembre de 2010	1
C. Humberto Hernández Ramírez	DESPE/2678/2010	17 de noviembre de 2010	1
C. Juan Francisco Dávila Mora	DESPE/2710/2010	22 de noviembre de 2010	1
C. Juliana Murguía Quiñones	DESPE/2730/2010	26 de noviembre de 2010	1
C. Aura Martínez Oriol	DESPE/2823/2010	8 de diciembre de 2010	1
C. Juliana Murguía Quiñones	DESPE/2811/2010	16 de diciembre de 2010	1
C. Vicente Vicente	INFOMEX (No ámbito de competencia)	8 de diciembre de 2010	1
C. Jorge Luis Benito Guerrero	DESPE/03006/2010	21 de diciembre de 2010	1
Total			16

Derecho de Petición

Solicitante	Oficio de respuesta	Fecha de respuesta	Derecho de Petición
C. Jordan Olivares García	DESPE/2458/10	12 de octubre de 2010	1
T o t a l			1

- 7) 114 034 010.- Ni la Secretaría Ejecutiva, ni la Contraloría General ni tampoco la Dirección Ejecutiva de Administración solicitaron los Indicadores Estratégicos y de Gestión de esta Dirección Ejecutiva durante el año 2010.
- 8) 114 034 011 y 114 034 014.- Durante el trimestre se actualizó en 39 ocasiones la información referente al Servicio Profesional Electoral en la página Web del Instituto y en la red interna del mismo (Intranet).

Asimismo, a la Unidad de Enlace se le envió a través del oficio DESPE/3035/10 del 16 de diciembre de 2010, el Índice de expedientes reservados, a efecto de actualizar el Portal de Transparencia del Instituto.

- 9) 114 034 009, 114 034 012 y 114 034 013.- La Dirección Ejecutiva atendió 15 requerimientos de direcciones ejecutivas y unidades técnicas que integran la Junta General Ejecutiva, así como de la Comisión del Servicio Profesional Electoral cuya información se refleja en la siguiente tabla:

No.	Actividad	Instancia (s)	Fecha de presentación
1	Coadyuvancia con la Subdirección de Formación y Desarrollo Profesional en la preparación del Curso de Inducción en línea a los nuevos integrantes del Servicio	Subdirección de Formación y Desarrollo Profesional de la DESPE	Correos electrónicos del 1 de octubre; 12 y 29 de noviembre, y 9 de diciembre de 2010.
2	Información sobre la presencia de mujeres en el Servicio Profesional Electoral del IFE.	Gonzalo Olivares, Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional Electoral	Correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2010
3	Tercer Informe Trimestral 2010 de la DESPE, Avance Físico y Actividades No Consideradas (Dirección del Secretariado)	Dirección del Secretariado	Oficio DESPE/2382/10 del 6 de octubre de 2010
4	Tercer Informe Trimestral 2010 de recursos humanos y materiales utilizados en el desahogo de las solicitudes de acceso a la información.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	Oficio DESPE/2441/10 del 8 de octubre de 2010
5	Catálogo de Información Socialmente útil en materia del Servicio Profesional Electoral.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	Oficio DESPE/2484/2010 del 15 de octubre de 2010
6	Coadyuvancia con la Subdirección de Incorporación y Registro en la elaboración de la Guía de Entrevistas para los cargos de Vocal Ejecutivo Local y Distrital; Vocal Secretario Local y Distrital; Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local, Vocal del Registro Federal de Electores Local y Director de Operación Regional en la DEOE.	Subdirección de Incorporación y Registro de la DESPE	Correos electrónicos del 15, 20 y 29 de octubre; 3, 5 y 8, de noviembre, y 9 de diciembre de 2010.
7	Calendario Anual de Actividades 2011 de la DESPE y de las Juntas Locales y Distritales	Dirección del Secretariado	Oficio DESPE/2516/2010 del 22 de octubre de 2010

	en materia del Servicio.		
8	Programa Anual de Difusión 2011 de la DESPE.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Comité de Publicación y Gestión Electrónica	Oficio DESPE/2647/2010 del 17 de noviembre de 2010
9	Se desclasifica la información temporalmente reservada contenida en las Actas de las sesiones de la Comisión del Servicio del 27 de enero y del 22 de marzo de 2010.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	Oficio DESPE/2700/2010 del 26 de noviembre de 2010
10	Consulta a la Dirección Jurídica sobre los miembros del Servicio y las solicitudes de acceso a la información.	Dirección Jurídica	Oficio DESPE/2788/2010 del 2 de diciembre de 2010
11	Segunda sesión ordinaria del Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación que aprobó la Junta General Ejecutiva el 22 de julio de 2010. (DEA, DECEYEC, DESPE, DERFE, DEOE y Contraloría General)	Grupo de trabajo encargado de implementar el Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto	Reporte al Director Ejecutivo a través de correo electrónico del 7 de diciembre de 2010.
12	Archivo de trámite 2010 de la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión	Enlace Administrativo y Archivo Institucional de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	Correo electrónico del 12 de diciembre de 2010.
13	Coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva del Servicio en la elaboración de un video testimonial del Servicio Profesional Electoral, en el marco del 20 aniversario del IFE.	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Correo electrónico del 12 de diciembre de 2010.
14	Solicitud de sustitución de Actas de la Comisión del Servicio en el Portal de Transparencia, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Instituto en la materia.	Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación	Oficio DESPE/2812/2010 del 16 de diciembre de 2010
15	Coadyuvancia con el Enlace Administrativo de la DESPE en la elaboración del Proyecto de Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva sobre la reestructura de la DESPE, así como en las cédulas de varios puestos.	Enlace Administrativo y Dirección Ejecutiva de Administración	Correos electrónicos del 21 de diciembre de 2010.

- 10) 114 034 015.- En la red interna del Instituto (Intranet) se mantuvo la difusión de la reforma integral al Estatuto. Adicionalmente, a través del Boletín “La DESPE-Comunica” se ha difundido las principales novedades que implicó la reforma al Estatuto.
- 11) 114 034 016.- Se publicaron 11 números del Boletín Electrónico denominado “La DESPE comunica”, que edita la Dirección Ejecutiva; la periodicidad de su publicación es de forma semanal y se envía a través del correo electrónico a los miembros del Servicio. El Boletín cumple con la labor de difundir los derechos y obligaciones de los miembros del Servicio.
- 12) 114 034 017 y 114 034 018.- Durante el cuarto trimestre de 2010, la DESPE continuó con la planeación, organización y ejecución de las actividades inherentes al Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral.

En este sentido, el 28 de octubre la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE117/2010 por el que se emitió la declaración de vacantes del Servicio Profesional Electoral de la Primera Convocatoria.

Fueron 102 los cargos vacantes que se incluyeron en la declaratoria, mismos que a continuación se desglosan:

Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Adscripción	Cabecera
1	Baja California	Mexicali
2	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
3	Michoacán	Morelia
4	Quintana roo	Chetumal
5	Tamaulipas	Ciudad Victoria
6	Zacatecas	Zacatecas

Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Adscripción	Cabecera
1	Oaxaca	Oaxaca de Juárez
2	Quintana Roo	Chetumal
3	Sonora	Hermosillo
4	Tamaulipas	Ciudad Victoria
5	Zacatecas	Zacatecas

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Adscripción	Cabecera
1	Baja California	Mexicali
2	Campeche	Campeche
3	Chihuahua	Chihuahua
4	México	Toluca de Lerdo
5	Sinaloa	Culiacán
6	Sonora	Hermosillo
7	Yucatán	Mérida

Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Adscripción	Cabecera
1	Zacatecas	Zacatecas

Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Baja California Sur	01	Santa Rosalía
2	Campeche	01	Campeche
3	Coahuila	06	Torreón
4	Chiapas	01	Palenque
5	Chihuahua	01	Juárez
6	Distrito Federal	06	Ciudad de México (Gustavo A. Madero)
7	Distrito Federal	17	Ciudad de México (Cuajimalpa de Morelos)
8	Guanajuato	01	San Luis de la Paz
9	Guanajuato	08	Salamanca
10	Guanajuato	14	Acámbaro
11	Hidalgo	01	Huejutla de Reyes
12	México	06	Coacalco de Berriozabal

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
13	Michoacán	01	Lázaro Cárdenas
14	Michoacán	12	Apatzingán de la Constitución
15	Nuevo León	09	Linares
16	Oaxaca	01	San Juan Bautista Tuxtepec
17	Oaxaca	02	Teotitlán de Flores Magón
18	Oaxaca	07	Juchitán de Zaragoza
19	Oaxaca	11	Santiago Pinolepa Nacional
20	Puebla	03	Teziutlán
21	San Luis Potosí	07	Tamazunchale
22	Sonora	05	Hermosillo
23	Tabasco	01	Macuspana
24	Tamaulipas	06	Ciudad Mante
25	Veracruz	01	Pánuco
26	Yucatán	01	Valladolid
27	Zacatecas	01	Fresnillo

Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Baja California	02	Mexicali
2	Baja California	03	Ensenada
3	Baja California	06	Tijuana
4	Baja California	08	Tijuana
5	Baja California Sur	01	Santa Rosalía
6	Campeche	02	Ciudad del Carmen
7	Coahuila	01	Piedras Negras
8	Chiapas	02	Bochil
9	Chiapas	03	Ocosingo
10	Chiapas	04	Ocozacoautla de Espinosa
11	Chiapas	08	Comitán de Domínguez
12	Chiapas	10	Villaflores
13	Chihuahua	01	Juárez
14	Chihuahua	07	Cuauhtémoc
15	Distrito Federal	02	Ciudad de México (Gustavo A. Madero)
16	Distrito Federal	10	Ciudad de México (Miguel Hidalgo)
17	Distrito Federal	23	Ciudad de México (Coyoacán)
18	Distrito Federal	26	Ciudad de México (Magdalena Contreras)
19	Guerrero	01	Cd. Altamirano
20	Guerrero	03	Zihuatanejo
21	Hidalgo	05	Tula de Allende
22	Jalisco	01	Tequila
23	Jalisco	05	Puerto Vallarta
24	Jalisco	12	Tlajomulco de Zuñiga
25	Jalisco	19	Cd. Guzmán
26	México	04	Nicolás Romero
27	México	09	Ixtlahuaca de Rayon
28	México	12	Ixtapaluca
29	México	21	Naucalpan de Juárez
30	México	23	Valle de Bravo
31	México	28	Zumpango de Ocampo
32	México	32	Xico
33	México	36	Tejupilco de Hidalgo
34	Nayarit	02	Tepic
35	Nayarit	03	Compostela
36	Nuevo León	12	Cadereyta Jiménez
37	Oaxaca	01	San Juan Bautista Tuxtepec

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
38	Oaxaca	06	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
30	Oaxaca	07	Juchitán de Zaragoza
40	Oaxaca	10	Miahuatlán de Porfirio Díaz
41	Oaxaca	11	Santiago Pinotepa Nacional
42	Puebla	01	Huauchinango de Degollado
43	Puebla	04	Zacapoaxtla
44	San Luis Potosí	03	Rioverde
45	Tabasco	01	Macuspana
46	Tabasco	03	Comalcalco
47	Tabasco	05	Paraíso
48	Tamaulipas	01	Nuevo Laredo
49	Tamaulipas	05	Ciudad Victoria
50	Veracruz	06	Papanatla de Olarte
51	Veracruz	13	Huatusco
52	Veracruz	19	San Andrés Tuxtla
53	Veracruz	21	Cosoleacaque
54	Yucatán	05	Ticul
55	Zacatecas	02	Jerez de García Salinas

El 28 de octubre la Junta aprobó el acuerdo JGE118/2010 para emitir la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos del Servicio.

El 22 de noviembre la DESPE sometió a la consideración de la Comisión del Servicio, la inserción de la Primera Convocatoria del Concurso en los principales periódicos de las entidades federativas y uno a nivel nacional, mismo que se determinó publicar el 7 y el 14 de noviembre de 2010.

El 5 de noviembre de 2010, a través del oficio DESPE/2629/2010, la DESPE solicitó a los Vocales Ejecutivos Locales realizar las gestiones necesarias para publicar la inserción de la Convocatoria en cada uno de los diarios que fueron seleccionados para esta actividad. Para tal efecto, se les remitió un disco compacto que contenía el dictamen de la Coordinación Nacional de Comunicación Social sobre la procedencia de publicar la Convocatoria y la inserción de la Convocatoria en formato JPG.

La Primera Convocatoria estableció que el periodo de registro e inscripción de aspirantes sería de 10 días naturales, comenzando el 17 de noviembre y concluyendo el 26 del mismo mes. El registro, inscripción, revisión de requisitos, valoración curricular y postulación se llevó a cabo, mediante el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral.

El 29 de noviembre de 2010 la DESPE informó a la Comisión los datos relativos al número de aspirantes registrados al Concurso. Se registraron un total de 8,427 personas que ingresaron al Sistema, de las cuales 4,166 no se postularon. De esa cantidad, 2,741 personas no concluyeron su registro, es decir no capturaron de forma completa sus datos, mientras que 1,425 sí terminaron su registro pero no continuaron con el proceso de

postulación. Al final, el número total de postulaciones fue de 3,560, lo cual corresponde a 2,501 aspirantes. Es importante señalar que esta diferencia en las cifras se debe a que los aspirantes podían concursar hasta para dos vacantes por Convocatoria, siempre y cuando una de ellas correspondiera al cargo de Vocal Ejecutivo y otra a cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.

Una vez que la DESPE depuró los datos para suprimir los registros de los aspirantes que estaban duplicados o que no cumplían con los requisitos normativos por sanciones o calificaciones no aprobatorias del Programa de Formación y Desarrollo Profesional o Evaluaciones del Desempeño, como complemento, el número de aspirantes registrados y postulados fueron los siguientes: 2,460 aspirantes registrados y 3,452 postulaciones.

Con esta información, la DESPE generó la relación de los aspirantes que podrían sustentar el examen de conocimientos generales y técnico-electorales para cada cargo. La DESPE solicitó a la UNICOM publicara en la página web del IFE las 34 sedes de aplicación del examen; 24 correspondieron a las Instalaciones del ITESM y 10 restantes a otras instituciones. La DESPE pidió a UNICOM publicar un aviso con diversas recomendaciones para la aplicación de la prueba.

A continuación se presentan la información de las 34 sedes:

Sedes para la aplicación del Examen de conocimientos generales y técnico-electorales

Núm.	Entidad	Sedes	Ciudad	Domicilio
1	Aguascalientes	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Aguascalientes	Aguascalientes	Avenida Eugenio Garza Sada no. 1500 o Carretera Los Pocitos, Jesús María, C.P. 20328, Km 1.5 Aguascalientes, Aguascalientes
2	Baja California	Universidad Autónoma de Baja California Edificio Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y Edificio Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Campus Mexicali II	Mexicali	Avenida Monclova y Río Mocerito S/N, Colonia Ex Ejido Coahuila, Mexicali, Baja California
3	Baja California Sur	Instituto Tecnológico de la Paz	La Paz	Boulevard Forjadores no. 4720, Apartado Postal 43-B, C.P. 23080, La Paz, Baja California Sur

Núm.	Entidad	Sedes	Ciudad	Domicilio
4	Campeche	Universidad Autónoma de Campeche	Campeche	Avenida Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera, Colonia Buenavista, C.P. 24039, Campeche, Campeche
5	Coahuila	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Saltillo	Saltillo	Prolongación Juan de la Barrera no. 1241 Oriente, Colonia Cumbres, C.P. 25270, Saltillo, Coahuila
6	Colima	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Colima	Colima	Avenida Ignacio Sandoval no. 1410, Colonia Jardines Vista Hermosa, C.P. 28017, Colima, Colima
7	Chiapas	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Carretera a Tapanatepec Km. 149 + 746 Colonia Juan Crispín, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
8	Chihuahua	Universidad Tec Milenio	Chihuahua	Calle sexta y de la llave, no. 1803, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua
9	Distrito Federal	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tlalpan	Ciudad de México	Calle del Puente no. 222, Colonia Ejidos de Huipulco, C.P. 14380, Tlalpan, México, D.F.
10		Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Santa Fe	Ciudad de México	Avenida Carlos Lazo no. 100, Col. Santa Fe, C.P. 01389, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.
11	Durango	Universidad Tec Milenio	Durango	Avenida Tec Milenio no. 201, Colonia El Nayar, entre Villas del Campestre y Club Campestre, C.P. 34194, Durango, Durango
12	Guanajuato	Universidad Tecnológica de León	León	Boulevard Universidad Tecnológica no. 225, Colonia San Carlos, C.P. 37670, León, Guanajuato
13	Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero (Unidad Académica de Ingeniería)	Chilpancingo de los Bravo	Avenida Lázaro Cárdenas S/N, Ciudad Universitaria, Colonia La Haciendita, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
14	Hidalgo	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Hidalgo	Pachuca de Soto	Boulevard Felipe Ángeles no. 2003, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Núm.	Entidad	Sedes	Ciudad	Domicilio
15	Jalisco	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara	Zapopan	Avenida General Ramón Corona no. 2514, Colonia Nuevo México, Zapopan, Jalisco
16	México	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México	Atizapán de Zaragoza	Carretera a Lago de Guadalupe Km. 3.5, C.P. 52926, Atizapán de Zaragoza, Estado de México
17		Universidad Tec Milenio	Metepec	Guadalupe Victoria #221 Norte Col. las Jaras Metepec, Estado de México C.P. 52160
18	Michoacán	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Morelia	Morelia	Camino a Jesús del Monte S/N, Colonia Jesús del Monte, C.P. 58350, Morelia, Michoacán
19	Morelos	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Cuernavaca	Xochitepec	Autopista del Sol Km. 104 + 60, Colonia Real del Puente, C. P. 62790, Xochitepec, Morelos
20	Nayarit	Instituto Tecnológico Regional de Tepic	Tepic	Avenida Tecnológico no. 2595, Fraccionamiento Lagos del Country, C.P. 63175, Tepic, Nayarit
21	Nuevo León	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, CETEC 2° piso, Torre Norte, Sala de Cómputo	Monterrey	Avenida Eugenio Garza Sada no. 2501 Sur, Colonia Tecnológico, entre Avenida Ricardo Covarrubias y Avenida Luis Elizondo, C.P. 64849, Monterrey, Nuevo León
22	Oaxaca	Instituto Tecnológico de Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Avenida Ingeniero Víctor Bravo Ahuja no. 125, Esquina Calzada Tecnológico, C.P. 68030, Oaxaca, Oaxaca
23	Puebla	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla, Junto al Complejo Cultural Universitario	Heroica Puebla de Zaragoza	Vía Atlixcáyotl no. 2301, C.P. 72800, San Andrés Cholula, Puebla.
24	Querétaro	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro	Querétaro	Epigmenio González no. 500, Fraccionamiento San Pablo, Apartado Postal 37, C.P. 76130, Santiago de Querétaro, Querétaro
25	Quintana Roo	Universidad Tec Milenio	Cancún	Avenida Bonampak no. 371, Lote 4 Manzana 2, Súper Manzana 10, C.P. 77528, Cancún, Quintana Roo
26	San Luis Potosí	Universidad Tec Milenio	San Luis Potosí	Avenida Chapultepec no. 1550, Colonia Garita de Jalisco, C.P. 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí

Núm.	Entidad	Sedes	Ciudad	Domicilio
27	Sinaloa	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Sinaloa	Culiacán de Rosales	Boulevard Pedro Infante no. 3773 Poniente, Colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa
28	Sonora	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Edificio CCI Planta Baja	Hermosillo	Boulevard Enrique Mazón López no. 965, Hermosillo o Carretera Internacional a Nogales Km. 9, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora
29	Tabasco	Universidad Tec Milenio	Villahermosa	José Mariscal S/N, Colonia José María Pino Suárez o Tierra Colorada, C.P. 86029, Villahermosa, Tabasco
30	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración, Campus Victoria	Ciudad Victoria	Centro Universitario Adolfo López Mateos, Campus Victoria, Ciudad Victoria, Tamaulipas
31	Tlaxcala	Instituto Tecnológico de Apizaco	Apizaco	Avenida Instituto Tecnológico S/N, Prolongación Francisco I. Madero Oriente, Apizaco, Tlaxcala
32	Veracruz	Universidad Veracruzana, Facultad de Estadística e Informática	Xalapa	Avenida Xalapa, Esquina Ávila Camacho, S/N, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz
33	Yucatán	Universidad Tec Milenio	Mérida	Calle 53 diagonal S/N por Calle 72 A y 74, Fraccionamiento Real Montejo Carretera a Dzityá, C.P. 97302, Mérida, Yucatán
34	Zacatecas	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Zacatecas	Guadalupe	Avenida Pedro Coronel no. 16, Colonia Dependencias Federales, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas

El jueves 2 de diciembre la DESPE envió a UNICOM el archivo y la solicitud para publicar las listas con los números de folios de registro de los aspirantes que podrían sustentar el examen. Para facilitar la comprensión de esa información, se solicitó a UNICOM colocar una “nota” junto a las listas de folio de registro de aspirantes que podrán sustentar el examen indicándoles que para localizar su folio de registro para el examen, tendrían que cambiar los últimos dos dígitos del folio de registro por 07.

La DESPE y el CENEVAL acordaron implementar la logística de aplicación del examen sustentada en dos modalidades, la primera de ellas en línea y la segunda, a través de cuadernillos. La aplicación en línea el CENEVAL generó dos documentos fundamentales: las listas de aspirantes y las contraseñas que cada uno de los aspirantes registrados utilizará en la aplicación del examen. Por lo que hace a la aplicación en cuadernillo, el

CENEVAL imprimió el número de cuadernillos y hojas de respuesta necesarios para cada entidad federativa, de conformidad con el número de aspirantes registrados.

Se capacitó a los responsables operativos y a los aplicadores. En el caso de los responsables operativos, personal del CENEVAL acudió a las instalaciones de la DESPE el jueves 2 de diciembre para instruir al personal de la DESPE respecto a su rol que desempeñaría antes, durante y después de la aplicación del examen. Es pertinente señalar que con objeto de apoyar la capacitación del personal de la DESPE y de los aplicadores del CENEVAL, se integró un Manual para la aplicación del examen del Concurso Público 2010-2011.

El examen fue aplicado en dos jornadas; la primera fue el sábado 4 de diciembre de 2010, y los aspirantes sustentaron la parte correspondiente a conocimientos generales, en la segunda jornada del 5 de diciembre de 2010 se aplicó el examen de conocimientos técnico-electorales. En el caso de la parte del examen correspondiente a conocimientos generales, la DESPE programó 2,460 aplicaciones, en tanto que para la parte correspondiente a conocimientos técnico-electorales se programaron 3,452 aplicaciones. En la primera jornada, el número de aplicaciones realizadas ascendió a 1,806 (73.41%) de un total de 2,460 programadas. Para la segunda jornada de aplicación del examen, el número de aplicaciones que se llevaron a cabo ascendió a 2,532 (73.33%) de un total de 3,453 programadas.

Cabe señalar que la Universidad Autónoma de Baja California, sede habilitada para la aplicación del examen en el estado de Baja California, informó que había programado realizar mantenimiento al equipo informático a las 13.00 hrs (15.00 hrs tiempo del centro del país), por lo que la DESPE comunicó a los aspirantes que originalmente estaban programados para el segundo turno que la aplicación se llevaría en un solo turno de 10.00 a 12.00 hrs. tiempo del centro del país. No obstante, se identificaron aspirantes que no se presentaron a dicho turno y que solicitaban aplicar, por lo que se acordó que ante la falta de disponibilidad de equipo de cómputo en un segundo turno en esa sede, se les aplicara el examen de conocimientos generales en cuadernillo. Por lo anterior, fueron 10 los aspirantes a quienes se les aplicó el examen en cuadernillo.

La Presidenta de la Comisión del Servicio invitó a los integrantes del Consejo General a presenciar la jornada de aplicación del examen, quienes informaron el nombre de los funcionarios que asistirían en su representación. La lista siguiente señala los nombres y las sedes a las cuales asistirían los representantes:

Núm.	Entidad	Observaciones
1	Aguascalientes	No se reportan observadores en ningún turno.
2	Baja California	No se reportan observadores en ningún turno.
3	Baja California Sur	No se reportan observadores en ningún turno.
4	Campeche	Se presentaron los CC. José Segovia Cruz y José de Jesús Balché del PRD.
5	Chiapas	No se reportan observadores en ningún turno.
6	Chihuahua	No se reportan observadores en ningún turno.
7	Coahuila	No se reportan observadores en ningún turno.
8	Colima	No se reportan observadores en ningún turno.
9	Distrito Federal	Campus Ciudad de México: Se presentaron los siguientes observadores: Jorge Luna Villegas, Asesor del Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez; Gonzalo Olivares de la Paz, Asesor de la Consejera Ma. Macarita Elizondo Gasperín, Norma Murillo Márquez, Asesora del Consejero Presidente Leonardo Valdés Zurita. Campus Santa Fe Se presentó Rafael Larios Santoyo, Asesor del Consejero Alfredo Figueroa Fernández.
10	Durango	Se presentó el C. Ignacio Martínez Reyes del PRD.
11	Guanajuato	No se reportan observadores en ningún turno.
12	Guerrero	No se reportan observadores en ningún turno.
13	Hidalgo	Se presentó la C. Teresa Samperio León, del PRD.
14	Jalisco	Se presentó el licenciado César Alejandro Guerra Cuevas representante del partido Nueva Alianza.
15	México	Tecnológico de Monterrey Estado de México (Atizapán de Zaragoza) No se reportan observadores en ningún turno. Tec Milenio Toluca (Meteppec) No se reportan observadores en ningún turno.
16	Michoacán	No se reportan observadores en ningún turno.
17	Morelos	Se presentó Daniel Vázquez Hernández del PRD.
18	Nayarit	Se presentó Juan Arturo Marmolejo Rivera del PRD.
19	Nuevo León	No se reportan observadores en ningún turno.
20	Oaxaca	Se presentó la licenciada Norma Iris Santiago Hernández y Jorge Carlos Pascual Diego del PRD.

Núm.	Entidad	Observaciones
21	Puebla	No se reportan observadores en ningún turno.
22	Querétaro	Se presentó José Luis Núñez Olvera y el licenciado Mauricio Moreno Martínez, del PRD.
23	Quintana Roo	Se presentó Andrés Hernández Hernández, del PRD.
24	San Luis Potosí	No se reportan observadores en ningún turno.
25	Sinaloa	No se reportan observadores en ningún turno.
26	Sonora	No se reportan observadores en ningún turno.
27	Tabasco	Se presentó Roberto Romero del Valle y Javier López Cruz, del PRD.
28	Tamaulipas	Se presentó Marco Tulio de León Rincón del PRD.
29	Tlaxcala	No se reportan observadores en ningún turno.
30	Veracruz	No se reportan observadores en ningún turno.
31	Yucatán	Se presentó Jorge Eduardo Castillo González
32	Zacatecas	Se presentó Juan Edgar Burceaga, representante del PRD.

En cuanto a las nuevas plazas vacantes, la DESPE informó a la Comisión del Servicio que de acuerdo con la planeación del Concurso Público 2010-2011, las plazas vacantes que se tenían consideradas para cada convocatoria originalmente sumaban un total 277. No obstante, durante el último trimestre de este ejercicio se sumaron 3 nuevas vacantes, por lo que en función de lo anterior, el número de vacantes se incrementaría a 280 cargos y puestos.

El CENEVAL calificó los exámenes en el periodo que va del 7 al 17 de diciembre de 2010, esto con la finalidad de entregar a la DESPE la base de datos que contendrá las calificaciones que obtuvieron los sustentantes que presentaron el examen en comento. Con las calificaciones entregadas por el CENEVAL, la DESPE realizó una verificación muestral de los resultados obtenidos por los aspirantes entregados por el CENEVAL.

Finalmente, la DESPE publicó un aviso en la página electrónica del Instituto, en el que informó a los aspirantes del Concurso el plazo legal para publicar la lista de quienes pasarían a la siguiente etapa del procedimiento.

- 13) 114 034 019.- En el último trimestre de 2010 la DESPE recibió y registró un total de 63 licencias médicas que el ISSSTE otorgó a miembros del Servicio de acuerdo con la normativa de seguridad social aplicable en la materia.

De las 63 licencias médicas, 5 corresponden a Vocal Ejecutivo Distrital y 58 a cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo. La información desglosada se presenta en el cuadro siguiente:

Núm.	Cargo/puesto	Licencias médicas
1	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local	2
2	Vocal Ejecutivo de Junta Distrital	5
3	Vocal Secretario de Junta Distrital	22
4	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital	11
5	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital	11
6	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital	7
7	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital	5
Total		63

14) 114 034 020.- En el cuarto trimestre del año 2010, la DESPE sometió a consideración de los órganos colegiados del Instituto la siguiente normativa que regulan los procesos de ingreso al Servicio:

- Lineamientos del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral. Este documento primero se hizo del conocimiento de la JGE el día 18 octubre; al efecto, aprobó el acuerdo JGE107/2010 por el que se aprobó proponer al Consejo General los referidos Lineamientos.
- El 27 de octubre el Consejo General aprobó mediante Acuerdo CG/372/2010, a propuesta de la JGE, los Lineamientos del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.
- Bases del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral. Es importante precisar que este documento fue aprobado a través del propio acuerdo CG/372/2010 señalado previamente.

15) 114 034 021.- Como parte de las actividades establecidas para este trimestre, se realizó el registro y seguimiento de los ingresos y egresos de miembros del Servicio. En el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 17 de diciembre de 2010, la DESPE registró un total de 8 egresos, uno de los cuales se generó en el cargo de Vocal Ejecutivo y el resto en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo. Los movimientos se desglosan a continuación:

Egresos registrados en octubre

No.	Nombre	Entidad	Adscripción	Cargo/Puesto	Observaciones
1	Eliseo Reyes Reyes	Distrito Federal	26	Vocal Ejecutivo	Renuncia con efectos a partir del 01 de octubre de 2010
2	Juvencio Miguel Ángel Reyes Leñero	Jalisco	12	Vocal Secretario	Renuncia con efectos a partir del 01 de octubre de 2010 (Jubilación)
3	Óscar Armando Soto García	México	21	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Renuncia con efectos a partir del 01 de octubre de 2010
4	Ana María Gaxiola Peñuelas	Sinaloa	07	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Destitución a partir del 15 de octubre de 2010
5	Claudia Griselda Martínez Torres	Oficinas Centrales	DEOE	Jefe de Departamento de Coordinación del Noreste	Renuncia con efectos a partir del 01 de octubre de 2010
6	Manuel Ismael Ramírez Duran	Oficinas Centrales	DECEYEC	Técnico en Procesos Electorales	Renuncia a partir del 01/06/2008 (la DESPE recibió el formato único de movimientos el 27 de octubre)

Egresos registrados en noviembre

No.	Nombre	Entidad	Adscripción	Cargo/Puesto	Observaciones
1	Benjamín Ríos Hernández	Guanajuato	06	Vocal del Registro Federal de Electores	Renuncia con efectos a partir del 30 de noviembre de 2010

Egresos registrados en diciembre

No.	Nombre	Entidad	Adscripción	Cargo/Puesto	Observaciones
1	José Antonio Gabriel Martínez	Yucatán	Junta Local	Vocal del Registro Federal de Electores	Renuncia con efectos a partir del 01 de diciembre de 2010

Con relación a la readscripciones en el Servicio, se informa que durante este trimestre se aprobaron 7 readscripciones de miembros del Servicio. Dichas readscripciones fueron aprobadas por la JGE el 18 de octubre de 2010. Es importante mencionar que de las 7 readscripciones, 1 corresponde al cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, 2 en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, y 4 en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, todos adscritos en órganos desconcentrados del IFE.

Readscripción en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local

Nuevo León

Núm.	Nombre	Adscripción anterior	Adscripción actual
1	Sergio Bernal Rojas	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California (Mexicali)	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León (Monterrey)

Readscripciones en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo

Aguascalientes

Núm.	Nombre	Adscripción anterior	Adscripción actual
1	Felipe de Jesús Reyes Romo	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas (Zacatecas)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes (Aguascalientes)

Distrito Federal

Núm.	Nombre	Adscripción anterior	Adscripción actual
1	Jorge Ortega Pineda	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo (Chetumal)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal (Distrito Federal)

México

Núm.	Nombre	Adscripción anterior	Adscripción actual
1	Santos Isaura Trejo Hernández	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Michoacán (Lázaro Cárdenas)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el Estado de México (Teotihuacan de Arista)
2	Alejandro León Valadez	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Michoacán (Apatzingán de la Constitución)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Estado de México (Teoloyucan)
3	Manuel González Rivera	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Chiapas (Ocosingo)	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Estado de México (Teoloyucan)

Quintana Roo

Núm.	Nombre	Adscripción anterior	Adscripción actual
1	Ricardo De la Rosa Ruíz	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes (Aguascalientes)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo (Chetumal)

- 16) 114 034 022.- Durante el periodo que se informa, la DESPE no realizó ninguna actividad relacionada con la ocupación de plazas vacantes exclusivas del Servicio a través del procedimiento de incorporación temporal. No obstante, durante el cuarto trimestre de 2010, la DESPE gestionó la designación de 49 encargados de despacho, de los cuales 9 correspondieron a Juntas Locales Ejecutivas, 1 a oficinas centrales y 39 a Juntas Distritales Ejecutivas. De este conjunto, se observa que 17 designaciones corresponden al cargo de Vocal Ejecutivo y 32 a cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.

Las plazas ocupadas a través de esta vía fueron las siguientes:

Núm.	Cargo/Puesto
1	Director de Operación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
2	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California
3	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Baja California Sur
4	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Baja California Sur
5	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Baja California Sur
6	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Baja California Sur
7	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Baja California Sur
8	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Campeche
9	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Chiapas
10	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Chiapas
11	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Chiapas
12	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Chiapas

Núm.	Cargo/Puesto
13	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Chiapas
14	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Chiapas
15	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Chihuahua
16	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Coahuila
17	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Coahuila
18	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el Distrito Federal
19	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el Distrito Federal
20	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Guanajuato
21	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 14 en el estado de Guanajuato
22	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo
23	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Nayarit
24	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit
25	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Coahuila
26	Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca
27	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Oaxaca*
28	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Oaxaca
29	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Oaxaca*
30	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Oaxaca
31	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Puebla
32	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Puebla
33	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Puebla
34	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Oaxaca
35	Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo
36	Jefe de Monitoreo a Módulos en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo
37	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí

Núm.	Cargo/Puesto
38	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora
39	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tabasco
40	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tabasco
41	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Tamaulipas
42	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Veracruz
43	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán
44	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Yucatán
45	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Yucatán
46	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Yucatán
47	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Yucatán
48	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas
49	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Zacatecas

- Estas designaciones quedaron sin efectos con motivo de la readscripción de miembros del SPE

- 17) 114 034 023.- Se informa que durante el cuarto trimestre del ejercicio 2010 la DESPE no recibió ninguna solicitud de reingreso al Servicio.
- 18) 114 034 024.- En el cuarto trimestre de 2010 la DESPE emitió y notificó 7 oficios de adscripción con motivo de las readscripciones de los funcionarios de carrera señalados con antelación.
- 19) 114 034 025.- El Secretario Ejecutivo, a través de oficio número SE/1277/2010, con fecha 8 de octubre de 2010 instruyó a la DESPE dictaminar la readscripción por necesidades del Servicio de los miembros del Servicio referidos en la actividad 021.

Con la misma fecha, el Dr. Eduardo Rojas Vega, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/574/2010 solicitó a la DESPE, la readscripción de los CC. Jorge Ortega Pineda, Ricardo De la Rosa Ruiz y Felipe Reyes Romo. En concomitancia a las actividades de cambios de adscripción, el 11 de octubre de 2010 la DESPE, mediante oficio DESPE/2456/2010 informó, a los

Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas correspondientes, sobre las propuestas de readscripciones para conocer sus opiniones.

El 13 de octubre de 2010, la DESPE informó a los integrantes de la Comisión del Servicio, sobre las readscripciones procedentes, con la finalidad de conocer sus observaciones de dicha procedencia. Al respecto, el Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, Martín Martínez Cortazar, el 13 de octubre de 2010, mediante oficio número JLE/VE/550/2010 solicitó a la DESPE, la readscripción del C. Manuel González Rivera.

Con relación a lo anterior, el 13 de octubre de 2010, la DESPE mediante oficio DESPE/2472/2010 informó, respectivamente, a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas en el Estado de México y Chiapas, sobre la readscripción del C. Manuel González Rivera con el propósito de conocer sus observaciones.

Finalmente y una vez concluido el plazo de las observaciones recibidas y analizadas que formuló la Comisión del Servicio, la DESPE elaboró los dictámenes de las readscripciones procedentes. Dichas readscripciones fueron autorizadas mediante Acuerdo de la JGE número JGE109/2010 de fecha 18 de octubre de 2010.

- 20) 114 034 026.- Dentro de las actividades relativas a la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: se incluyó en el presupuesto 2011 de la DESPE el modelo de profesionalización de los miembros del servicio del Instituto Federal Electoral mediante el desarrollo de Competencias, dentro de este modelo se tiene programada una prueba piloto para verificar las 42 competencias técnicas de los cargos y puestos del Servicio; adicionalmente se elaboraron los Lineamientos para la Incorporación, Desincorporación y Supresión de plazas de cargos y puestos en el Servicio y los lineamientos de cursos y prácticas. Estos ordenamientos tienen relación directa con la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio toda vez que el Catálogo se actualiza cuando se incorpore, desincorpore o suprima cargos o puestos del Servicio.
- 21) 114 034 027.- Durante el cuarto trimestre de 2010, la DESPE solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, mediante Oficio DESPE/2816/2010, sus observaciones al proyecto del Procedimiento de Cursos y Prácticas para la vía de ingreso al Servicio Profesional Electoral. En respuesta, la DEA mediante Oficio DP/834/2010 de fecha 8 de diciembre de 2010 envió a la DESPE sus observaciones a dicho dispositivo normativo.

El 13 de diciembre de 2010 la DESPE presentó a la Comisión del Servicio el proyecto del Procedimiento de Cursos y Prácticas para la vía de ingreso, para recibir sus observaciones y presentar a la JGE el anteproyecto de Acuerdo para su aprobación y asimismo, se

presente el proyecto de dicho procedimiento para su autorización por parte del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

- 22) 114 034 028.- De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Estatuto y de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma para la elaboración de la normativa secundaria derivada de la reforma estatutaria, el 18 de octubre de 2010, la JGE aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Federal Electoral los Lineamientos del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

Con relación a lo anterior, la DESPE presentó el 25 de octubre de 2010 en Sesión Extraordinaria de la JGE, el Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Federal Electoral los Lineamientos del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

El 27 de octubre de 2010 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó los Lineamientos del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral. Asimismo, se presentaron las Bases del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

El 28 de octubre de 2010, la JGE aprobó los Proyectos de Acuerdo referentes a la Declaración de Vacantes del Servicio Profesional Electoral que serían incluidas en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral y la emisión de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011.

- 23) 114 034 029 y 114 034 030.- Con el propósito de mantener integradas y actualizadas las bases de datos de los miembros del Servicio, así como los sistemas de archivo documental e informático, de acuerdo con lo mandado por el artículo 23 del Estatuto, durante el cuarto trimestre, la DESPE llevó a cabo de manera permanente la clasificación, registro, digitalización y archivo de los documentos que enviaron los funcionarios de carrera con el propósito de actualizar sus expedientes.

Es conveniente señalar que para contar con información actualizada sobre la trayectoria personal y profesional, a través del Boletín *La Despe Comunica*, se les recordó a los miembros del Servicio que la tarea de actualización de archivos y base de datos con su información, implica su colaboración permanente y la necesidad de remitir a tiempo los documentos de actualización correspondientes.

- 24) 114 034 031.- Con objeto de difundir la situación y el nivel de ocupación de la estructura del Servicio, la DESPE informó de manera permanente a través del sitio de Internet e Intranet, los datos relacionados con las vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio que se generaron durante el cuarto trimestre.
- 25) 114 034 032.- Durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2010, la DESPE no llevó a cabo ninguna actividad relacionada con la publicación de listados de los sistemas de datos personales de los miembros del Servicio.
- 26) 114 034 033.- En coordinación con la Subdirección de Formación y Desarrollo Profesional, se diseñó el guión instruccional y videos que formarán parte del curso de inducción al IFE, así como los cursos de inducción a los distintos cargos o puestos del Servicio Profesional Electoral que serán impartidos al personal de carrera de nuevo ingreso.
- 27) 114 034 034.y 114 034 035- Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a 65 asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por miembros del Servicio en diversas entidades y oficinas centrales, 15 se recibieron durante el periodo que se informa y 50 se hicieron de nuestro conocimiento con anterioridad.

Los asuntos recibidos corresponden a las siguientes entidades federativas y dirección ejecutiva:

Entidad	Número de asuntos
Baja California Sur	1
Campeche	4
Chiapas	3
Chihuahua	1
Coahuila	2
Distrito Federal	1
Durango	1
Guanajuato	6
Guerrero	1
Hidalgo	2
Jalisco	5
México	5
Michoacán	1
Morelos	1
Nayarit	1
Oaxaca	3
Puebla	3
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	3
Sinaloa	1
Tamaulipas	2
Veracruz	7

Entidad	Número de asuntos
Yucatán	6
Zacatecas	2
DERFE	1
Total	65

- 1) 114 034 036 y 114 034 038.- La DESPE, en su carácter de autoridad instructora, elaboró y notificó 18 autos de desechamiento recaídos a diversas quejas presentadas en contra de diversos funcionarios los cuales se listan a continuación:

Num.	Expediente	Cargo/puesto y adscripción	Entidad
1	DESPE/AD/24/2010	Vocal Ejecutivo de la Junta Local	Guanajuato
2	DESPE/AD/25/2010	Vocal Secretario de la Junta Local	Guanajuato
3	DESPE/AD/26/2010	Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local	Guanajuato
4	DESPE/AD/23/2010	Vocal Ejecutivo de la Junta Local	Veracruz
5	DESPE/AD/29/2010	Vocal Ejecutivo de la Junta Local	Baja California Sur
6	DESPE/AD/20/2010	Vocal del Registro Federal de Electores del 05 Distrito	Chihuahua
7	DESPE/AD/19/2010	Vocal del Registro Federal de Electores del 03 Distrito	Hidalgo
8	DESPE/AD/28/2010	Vocal Ejecutivo del 03 Distrito	Jalisco
9	DESPE/AD/27/2010	Vocal Secretario del 11 Distrito	Estado de México
10	DESPE/AD/22/2010	Ex vocal de Organización Electoral del 29 Distrito	Estado de México
11	DESPE/AD/18/2010	Vocales Ejecutivo y del Registro Federal de Electores del 02 Distrito	Puebla
12	DESPE/AD/31/2010	Vocales Ejecutivo y Secretario del 03 Distrito	Tamaulipas
13	DESPE/AD/21/2010	Vocal Secretario del 08 Distrito	Veracruz
14	DESPE/AD/30/2010	Vocal del Registro Federal de Electores del 10 Distrito	Veracruz
15	DESPE/AD/14/2010	Vocal Ejecutivo del 03 Distrito	Yucatán
16	DESPE/AD/15/2010	Vocal Ejecutivo del 03 Distrito	Yucatán
17	DESPE/AD/16/2010	Vocal Ejecutivo del 03 Distrito	Yucatán
18	DESPE/AD/17/2010	Vocal Ejecutivo del 03 Distrito	Yucatán

Asimismo, la DESPE, en su carácter de autoridad instructora, inició 3 procedimientos disciplinarios derivados de diversas quejas presentadas en contra de 3 funcionarios los cuales se listan a continuación:

1. Ex vocal del Registro Federal de Electores del 06 Distrito en el estado de Guanajuato (expediente núm. DESPE/PD/01/2010). Dicho procedimiento fue sobreseído en virtud de la renuncia presentada por el citado ex funcionario.
2. Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 10 Distrito en el estado de Guanajuato (expediente núm. DESPE/PD/03/2010).
3. Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 09 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/PD/02/2010).

28) 114 034 037.- Como autoridad resolutora, la DESPE, durante este trimestre elaboró y notificó 2 resoluciones recaídas a 2 procedimientos administrativos instaurados en contra de dos funcionarios adscritos a las siguientes entidades: 24 Distrito en el estado de México, identificado con el expediente núm. PA/JLEEM/010/10 y al 11 Distrito en el estado de Puebla identificado con el expediente núm. PA/JLP-06/10.

29) 114 034 039.- Durante este trimestre no se brindó apoyo y asesoría a las Juntas Locales Ejecutivas de los estados ni a oficinas centrales, toda vez que esta Dirección Ejecutiva ya entró en funciones como única autoridad instructora.

30) 114 034 040.- Se elaboraron 3 informes a la Comisión del Servicio sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera, los cuales fueron presentados en las sesiones ordinarias celebradas el 20 de octubre, 22 de noviembre y 13 de diciembre respectivamente. Además se elaboró un informe en materia de inconformidades que presentaron los miembros del Servicio con motivo de la evaluación especial del desempeño por el Proceso Electoral Federal 2008-2009, el cual se presentó a la Comisión del Servicio el 13 de diciembre de 2010.

31) 114 034 041.- Se elaboró el siguiente acuerdo que aprobó la Junta General Ejecutiva:

Núm.	Nombre	Fecha de aprobación
	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los proyectos de resolución relativos a los escritos de inconformidad presentados por los miembros del Servicio Profesional Electoral respecto de los resultados obtenidos en la evaluación especial del desempeño por el proceso electoral federal 2008-2009.	20/12/10

32) 114 034 042.- Se actualizó la página electrónica de la “NormalFE” en lo referente al Servicio Profesional Electoral “NormaDESPE”.

33) 114 034 043.- Se realizó el registro, control y sistematización de las disposiciones jurídicas aprobadas por el Consejo General y por la Junta General Ejecutiva, así como también las publicadas en el Diario Oficial de la Federación en materia del Servicio.

2) 114 034 045.- Durante este trimestre se concluyó con el análisis y proyección de 51 escritos de inconformidad presentados por diversos miembros del Servicio en contra de los resultados que obtuvieron en la evaluación especial del desempeño por Proceso Electoral Federal 2008-2009, los cuales fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva el 20 de diciembre.

Durante este periodo se comenzó el análisis de 13 escritos de inconformidad presentados por diversos miembros del Servicio en contra de los resultados que obtuvieron en la evaluación anual del desempeño 2009. Es importante aclarar que por este ejercicio 2009 se recibieron un total de 15 escritos de inconformidad, y dos de ellos se desecharon. Por tal razón se analizan 13 escritos.

34) 114 034 046.- Durante el cuarto trimestre, se continuó en el fomento para el uso de nuevas tecnologías a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral, a fin de que los miembros del Servicio puedan acceder a la información contenida en sus expedientes personales en materia de ingreso y sanción.

35) 114 034 047.- Durante el cuarto trimestre, se continuó en la conformación del sistema de información, denominado Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral, que unificará las bases de datos de las áreas de incorporación, normatividad y políticas.

V.1.2 Atención de Actividades No Calendarizadas

- a) Procedimiento de conciliación de conflictos entre miembros del Servicio Profesional Electoral. Derivado de la entrada en vigor de los Lineamientos aplicables al procedimiento de conciliación de conflictos entre miembros del Servicio, el pasado 15 de diciembre se efectuó la audiencia de conciliación entre dos miembros del Servicio adscritos al estado de Campeche.

V.2 Formación, Evaluación y Promoción

V.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010.

1. Objetivo General: Rediseñar el modelo institucional del Servicio Profesional Electoral para estar acorde con las nuevas atribuciones que la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008 confirió al Instituto Federal Electoral e impulsar una nueva política de recursos humanos sustentada en un perfil deseable de servidores públicos electorales, así como realizar los ajustes a la normativa secundaria que resulten pertinentes tras la reforma al Estatuto.

Adicionalmente, promoverá una gestión innovadora de los recursos humanos orientándola hacia el uso intensivo de la tecnología de la información, así como la creación de un Sistema Integral de Información que constituya una base de datos única de las actividades relacionadas con cada proceso del Servicio Profesional Electoral e impulsando una nueva política de comunicación que permita una constante retroalimentación con los funcionarios de carrera del Instituto.

- 1.1. Objetivo Específico: Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 001	Diseñar y elaborar contenidos y herramientas de enseñanza-aprendizaje para los módulos del Programa de Formación de acuerdo con las nuevas atribuciones institucionales. .
114 035 003	Aplicación, calificación, notificación y revisión de los exámenes del Programa de Formación y de la Maestría de los dos semestres académicos.
114 035 004	Actualización y mantenimiento del Micrositio electrónico del Programa de Formación.
114 035 006	Actualizar el registro de los miembros del Servicio correspondientes a los procesos de formación y desarrollo profesional.
114 035 010	Aplicación, calificación, notificación y revisión de los exámenes de Actualización Permanente.
114 035 011	Dar respuesta a las solicitudes de los miembros del Servicio para realizar actividades externas o para hacer uso de la figura de la disponibilidad.
114 035 012	Actualizar los contenidos del Programa de Formación y de Actualización Permanente en función de los resultados obtenidos en el proceso de ingreso al Servicio y en la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera.

- 1.2 **Objetivo Específico:** Diseñar y coordinar la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral por periodos (proceso electoral-preparación-proceso Electoral) o anualmente según lo establezca el Estatuto, fomentando la mejora continua, la modernización tecnológica, su objetividad, su vinculación con otros procesos del Servicio y la participación corresponsable de todos los actores involucrados en la misma.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 019	Determinar requerimientos para el desarrollo de la plataforma tecnológica para la aplicación de la Evaluación Anual 2010, conforme a lo que establezca el Estatuto.
114 035 020	Diseñar el Sistema de Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio, así como los indicadores para la Evaluación Anual del Desempeño 2011.
114 035 021	Elaborar el Plan de Actividades para la aplicación de la Evaluación Anual del Desempeño 2011. .

- 1.4 **Objetivo Específico:** Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos, y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 032	Desarrollar el procedimiento para otorgar promociones en rango 2009. .
114 035 033	Desarrollar el procedimiento para el otorgamiento de la titularidad 2010. .

- 1.5 **Objetivo Específico:** Crear un Sistema Integral de Información (SII) de los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral, a través de la unificación de las bases de datos en la Dirección Ejecutiva, generando con ello información confiable, precisa y oportuna.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 024	Actualizar la base de datos relativa al proceso de Incentivos.
114 035 035	Instrumentar un Sistema Integral de Información que unifique las bases de datos de las áreas de formación, evaluación y promoción.

- 1.6) **Objetivo Específico:** Impulsar una nueva política de comunicación y una constante retroalimentación con los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 034	Fomentar el uso de nuevas tecnologías para que los miembros del Servicio puedan acceder a la información contenida en sus expedientes personales en materia de formación, evaluación y promoción.

V.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010.

- 1) 114 035 001.- Durante el cuarto trimestre, el personal de la Subdirección de Formación y Desarrollo Profesional y del Centro para el Desarrollo Democrático elaboraron los objetivos y definieron los instrumentos de enseñanza-aprendizaje de los módulos de las fases básica y profesional del Programa de Formación estructurado por módulos que se impartirán en el semestre académico 2011/1.
- 2) 114 035 003.- La actividad no se llevó a cabo en el último trimestre debido a que se acordó en la sesión de la Comisión del Servicio del 21 de septiembre, que el semestre iniciara el 18 de octubre, por ello el desfase de que la aplicación, calificación, notificación y revisión de exámenes no se hiciera en ese periodo (octubre a diciembre). No obstante, la Comisión del Servicio previó aplicar los exámenes respectivos el 25 de febrero de 2011, esto a la implementación de los Lineamientos del Programa y Asesorías, así como al nuevo Programa de Formación estructurado por módulos. Por lo anterior, las actividades relacionadas con la aplicación, calificación, notificación y revisión de exámenes del semestre académico 2010/2 se llevarán a cabo durante los meses de febrero, marzo y abril de 2011.
- 3) 114 035 004.- Durante este trimestre, se continuó con los trabajos relativos al mantenimiento del Micrositio del Programa de Formación y Desarrollo Profesional en el Campus Virtual del Instituto en colaboración con personal de la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM).
- 4) 114 035 006.- Se llevó a cabo la actualización de la base de datos que administra la información de los miembros del Servicio correspondiente al Programa de Formación y de la Maestría. Los cambios se dieron por renunciaciones, cambios de adscripción y fallecimientos. Esta actividad se realiza permanentemente.
- 5) 114 035 010.- Debido al diseño y elaboración de los Lineamientos para el proceso de Actualización Permanente, y a que en el mes de octubre se llevó a cabo la contratación del personal que formará parte de la nueva Subdirección de Actualización Permanente, esta actividad no se llevó a cabo.

- 6) 114 035 011.- Durante el periodo octubre a diciembre, se recibieron 50 solicitudes de miembros del Servicio para realizar actividades externas, de las cuales 45 fueron permisos para estudios, 4 para docencia y una para colaboración académica. No se recibieron solicitudes para el procedimiento de Disponibilidad.
- 7) 114 035 012.- Se diseñó el guión instruccional y videos que formarán parte del curso de inducción al IFE, así como los cursos de inducción a los distintos cargos o puestos del Servicio Profesional Electoral que serán impartidos al personal de carrera de nuevo ingreso.
- 8) 114 035 019.- En conjunto con el personal de la Consultora Oracle de México S.A. de C.V., se elaboró el documento RD.020_SSHR (Análisis y Diseño de la Solución/Autoservicio/Evaluación), en ese documento se detallan los requerimientos del módulo de Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral, dicho documento fue firmado tanto por personal de la DESPE como de la consultora Oracle de México.
- 9) 114 035 020.- La DESPE elaboró los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio, correspondiente al ejercicio 2011. Los Lineamientos fueron aprobados por la Junta el 20 de diciembre de 2010 y se darán a conocer al personal de carrera, mediante la circular DESPE/001/11 de fecha 05 de enero de 2011.

Por lo que respecta a los indicadores de la evaluación, el 18 de octubre de 2010, la DESPE inició con el despliegue de metas para la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio, una versión preliminar de las metas fue presentada a la Comisión del Servicio, en su sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2010, con el fin de que las conocieran y en su caso emitieran sus observaciones y comentarios a las mismas. Asimismo, mediante la Circular DESPE/021/10, el 15 de diciembre de 2010, las metas fueron dadas a conocer a los miembros del Servicio de órganos desconcentrados con el fin de que las conocieran y emitieran sus observaciones a las mismas, se tiene previsto que las metas sean aprobadas por la Junta en el mes de enero de 2011.

- 10) 114 035 021.- En los lineamientos para la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio correspondiente al ejercicio 2011, se establecieron las actividades y las fechas para la aplicación de la Evaluación Anual del Desempeño 2011, dichos lineamientos fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva en su sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2010.
- 11) 114 035 024.- Durante el cuarto trimestre de 2010 se revisaron y actualizaron las bases de datos correspondientes al procedimiento de entrega de incentivos.

- 12) 114 035 032.- Esta actividad se cumplió con antelación a lo programado para el cuarto trimestre de 2010, toda vez que el 14 de septiembre de 2010 el Consejo General aprobó el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Directiva y el de Técnicos, y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral. El 30 de noviembre de 2010 la Junta aprobó el Acuerdo mediante el que se otorgaron promociones en la estructura de rangos a noventa y nueve miembros del Servicio, que cumplieron los requisitos normativos.
- 13) 114 035 033.- El 30 de noviembre de 2010 la Junta aprobó el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento para otorgar la titularidad en el Servicio al personal de carrera.
- 14) 114 035 034.- Durante el cuarto trimestre, se continuó en el fomento para el uso de nuevas tecnologías a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral, a fin de que los miembros del Servicio puedan acceder a la información contenida en sus expedientes personales en materia de formación, evaluación y promoción.
- 15) 114 035 035.- Durante el cuarto trimestre, se continuó en la conformación del sistema de información, denominado Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral, para proseguir con la instrumentación de un Sistema de Información que unifique las bases de datos de formación, evaluación, promoción e incentivos.

V.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

- a) Se notificó a 790 miembros del Servicio sobre el inicio del semestre académico 2010/2, así como del área modular o módulo del Programa de Formación que cursarían en dicho semestre.
- b) El 5 y 6 de octubre, se llevó a cabo el Seminario Nacional de Facilitadores 2010/2, que fue inaugurado por los Consejeros Electorales la Dra. Macarita Elizondo y el Mtro. Marco Antonio Baños y en el que participaron 100 miembros del Servicio. El 5 de octubre se impartieron los talleres de: Manejo de Círculos de Estudio y Nuevas Tecnologías Aplicadas al Programa de Formación; y el 6 de octubre se desarrollaron las temáticas: Técnicas y Estrategias de Facilitación y Plan de sesión.
- c) Se puso en marcha el curso “Técnicas y Métodos de Investigación Social”, y se dio seguimiento a la participación y aprendizaje de los 249 miembros del Servicio inscritos

en dicho curso, mismo que concluyó el 10 de diciembre. Los Coordinadores Académicos estuvieron asesorando y atendiendo las dudas de los participantes.

- d) La CSPE aprobó el anexo técnico y el protocolo de seguridad establecido en el Acuerdo de la *JGE 72/2010 por el que se emiten los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional estructurado por módulos*; así como el *Acuerdo JGE 122/2010 en el cual se establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales*; así como los *procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificados como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007*.
- e) Se atendieron 112 solicitudes de revalidación de los miembros de Servicio, a los cuales se les envió una respuesta oficial y se realizaron gestiones para su acceso al Campus.
- f) Se llevaron a cabo dos sesiones del Cuerpo Colegiado de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales:
- En la sesión décimo sexta, realizada el 19 de octubre, se dictaminaron dos proyectos de investigación con sus respectivos directores de tesis, así como la designación de los lectores de un miembro del Servicio.
 - En la décimo séptima, que se llevó a cabo el 26 de noviembre, se designaron lectores para un sustentante, asimismo, se designó al presidente del jurado y su lector suplente del que será el primer miembro del Servicio que presentará su examen de grado.
- g) En la Comisión del Servicio se presentó la siguiente información:
- Informe sobre la firma del Acta de Acuerdos entre el Instituto Federal Electoral, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la SRE, para el otorgamiento de recursos económicos destinados al Proyecto: “Apoyo al fortalecimiento del proceso de Formación y Desarrollo Profesional del Servicio Profesional Electoral”;
 - Informe sobre los trabajos realizados en la décimo cuarta y décimo quinta sesiones ordinarias del Cuerpo Colegiado de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales,

- Informe sobre las actividades de preparación del segundo semestre académico 2010 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales,
 - El Protocolo de Seguridad previsto en el Acuerdo de la Junta, por el que se emiten los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional estructurado por módulos identificado con el número JGE72/2010.
 - El Anexo Técnico previsto en el Acuerdo de la Junta, por el que se emiten los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional estructurado por módulos identificado con el número JGE72/2010.
- h) Se sostuvo una reunión el 16 de noviembre con el Mtro. Juan Ramón Nieto Quezada, Director de Incorporación y Revalidación de Estudios de la SEP para verificar el procedimiento de titulación de maestría; así como otra reunión con el C. Hugo Pérez Salinas, Jefe del Departamento de Instituciones Educativas el día 8 de diciembre, para corroborar la actualización de la información referente a la expedición de cédulas y reconocimiento del título de los egresados de la Maestría en Procedimientos e Instituciones Electorales, con la finalidad de estar preparados para el primer examen de grado.
- i) Se brindó asesoría presencial para las diferentes áreas modulares, en distintas entidades y Direcciones Ejecutivas a los Miembros del Servicio que están cursando actualmente el Programa de Formación.
- j) El 28 de octubre de 2010, la Junta aprobó la reposición de los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escritos de inconformidad en contra de los resultados de dicha evaluación.

Con el oficio DESPE/2679/10, de fecha 12 de noviembre de 2010, la DESPE notificó a los miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad, los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño que fueron repuestos.

- k) El 29 de noviembre de 2010, la Junta aprobó los resultados de la Evaluación Global 2008 de los miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad en contra de los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño del Ejercicio 2008. La notificación de dichos resultados se llevará a cabo en el mes de enero de 2011.

- l) En este periodo se desahogó la actividad 017 calendarizada en el tercer trimestre de 2010, consistente en dictaminar los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio 2009. El 29 de noviembre de 2010, la Junta aprobó los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2009. Los datos estadísticos que se presentan dan cuenta de los resultados obtenidos por los funcionarios de carrera en la Evaluación Global para el ejercicio 2009:

Evaluación Global 2009
Calificación promedio obtenida por área

Área	No. Evaluados	Calificación Promedio
Oficinas Centrales	143	9.066
Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores	320	9.270
Órganos Desconcentrados	1,430	9.166
Coordinador Operativo	20	9.362
Promedio del SPE	1,913	9.176

Evaluación Global 2009
Calificación Promedio por puesto en Oficinas Centrales

Puesto	Calificación Promedio
Coordinador	8.915
Director	9.189
Subdirector	9.068
Jefe de Departamento	9.144
Visitador Electoral	8.859
Profesional de Servicios Especializados	9.420
Coordinador de la Unidad de Servicios Especializados	8.066
Técnico en Procesos Electorales	9.217
Promedio	9.066

Evaluación Global 2009
Calificación Promedio por puesto en Órganos Desconcentrados

Puesto	Calificación Promedio
Vocal Ejecutivo Local	8.857
Vocal Secretario Local	9.169
Vocal de Capacitación Local	9.043
Vocal de Organización Local	8.770

Puesto	Calificación Promedio
Vocal de Registro Local	9.334
Coordinador Operativo	9.362
Vocal Ejecutivo Distrital	9.111
Vocal Secretario Distrital	9.162
Vocal de Capacitación Distrital	9.148
Vocal de Organización Distrital	9.184
Vocal de Registro Distrital	9.264
Promedio	9.166

Evaluación Global 2009

Calificación Promedio por puesto en la Estructura Desconcentrada del RFE

Puesto	Calificación Promedio
Jefe de Monitoreo a Módulos	9.354
Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	9.406
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Local	9.296
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital	9.250
Promedio	9.270

- m) Con relación a la actividad 018 calendarizada en el tercer trimestre de 2010 y consistente en la notificación de los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio 2009, se informa que con el oficio DESPE/0010/11, de fecha 09 de enero de 2011, la DESPE notificará a los miembros del Servicio evaluados, los Resultados Individuales de la Evaluación Global correspondiente al ejercicio 2009. Por ende, esta actividad se difiere al primer trimestre del 2011.
- n) Con relación a la actividad 023 calendarizada para el tercer trimestre de 2010 y relativa a la difusión de la normativa aplicable, la realización de las actividades necesarias para otorgar los incentivos correspondientes al ejercicio 2009, y publicación de sus resultados en la red interna del Instituto, se informa que el jueves 28 de octubre de 2010, la Junta expidió el Acuerdo por el que se aprobó la lista de miembros del Servicio candidatos a recibir Incentivo por su desempeño sobresaliente durante el ejercicio 2009. Dicho acuerdo contempla 230 miembros del Servicio que cumplieron con los requisitos normativos necesarios para recibir un incentivo. Adicionalmente, y para complementar el Acuerdo anterior, el 20 de diciembre de 2010 la Junta aprobó el Acuerdo por el que se otorga un incentivo por desempeño sobresaliente durante el ejercicio 2009 para agotar la cuota de ganadores del estrato correspondiente a los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Ejecutiva Distrital.

- o) Con relación a la actividad 025 calendarizada para el tercer trimestre de 2010 y relativa a difundir y transparentar el proceso de incentivos del Servicio, entre los funcionarios de carrera del Instituto, se informa que después de valorar los aspectos mencionados e integrar la calificación global que le corresponde a cada miembro del Servicio, y con el propósito de distribuir lo más equitativamente posible la cantidad máxima de incentivos disponible (10% del total de cargos y puestos), la DESPE construyó los estratos en los que deben agruparse los cargos y puestos que integran al Servicio. Se obtuvo como resultado un total de 20 estratos. Finalmente, al detectar el 10% de funcionarios con la calificación global más alta por cada estrato, se obtuvo que un total de 230 miembros del Servicio cumplían los requisitos para obtener un incentivo. El 1 de noviembre de 2010 se publicó la lista de los ganadores de incentivos respecto del ejercicio 2009 en el Boletín *La DESPE Comunica*, disponible en la Red Interna.
- p) Con relación a la actividad 029 y 030 calendarizadas para el segundo trimestre de 2010 relativas a elaborar y difundir los Lineamientos para otorgar la Titularidad, en razón de la reforma integral del Estatuto, se informa que el 30 de noviembre del 2010 la Junta aprobó los Lineamientos que establecen el procedimiento para otorgar la Titularidad en el Servicio, por lo que se solicitó al área correspondiente difundirlos en la red interna del Instituto.
- q) Con relación a la actividad 031 calendarizada para el tercer trimestre de 2010 relativa a la entrega de promociones en rango por reposición de la Evaluación Anual del Desempeño 2008, se informa que el 30 de noviembre del 2010, se aprobó el acuerdo por el que se otorgaron promociones en rango a siete miembros del Servicio que incrementaron su Evaluación Anual del Desempeño 2008, derivado de la reposición de calificaciones de dicha evaluación.
- r) El 30 de noviembre de 2010 se emitió el Acuerdo para otorgar incentivo a seis miembros del Servicio Profesional Electoral que incrementaron su Evaluación Anual del Desempeño 2008, derivado de la reposición de calificaciones de dicha evaluación.
- s) El 28 de octubre de 2010, se aprobó el Acuerdo mediante el que se les otorga el nombramiento de Titularidad a 37 miembros del Servicio, de los cuales 26 pertenecen a juntas distritales; 3 a juntas locales y 8 a Oficinas Centrales.
- t) El 20 de diciembre de 2010, se aprobó el Acuerdo mediante el que se emite el Anexo Técnico que contiene las tablas para la valoración de los Méritos Administrativos y las reglas para modificar el esquema de percepciones del personal de carrera que obtenga promoción en la estructura de rangos.

V.2.4 Coordinación de actividades con otra Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica.

- a) Durante el trimestre que se informa se iniciaron las actividades relacionadas con el Despliegue de Metas Individuales y Colectivas, así como la Asignación de Actividades del Calendario Anual 2011, para lo cual se requirió del apoyo de la Unidad Técnica de Planeación como de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Jurídica, con el fin de que elaboraran la propuesta inicial de metas y actividades de la evaluación anual 2011.

Anexo 1

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta:60

Total de Actividades Atendidas:56

El desglose de las 3 Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
114 034 026	Actualizar el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral.	No se actualizó el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio, no obstante, se consiguió una partida presupuestal para pilotear 42 competencias técnicas. También se avanzó en la norma para incorporar, desincorporar y suprimir plazas en el Catálogo.
114 034 046	Fomentar el uso de nuevas tecnologías, para que los miembros del Servicio puedan acceder a la información contenida en sus expedientes personales, en ingreso y en sanción.	Se continuó en el fomento para el uso de nuevas tecnologías a través del SIISPE, para que los miembros del Servicio puedan acceder a la información contenida en sus expedientes personales en materia de ingreso y sanción.
114 035 003	Aplicación, calificación, notificación y revisión de los exámenes del Programa de Formación y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales de los dos semestres académicos..	La actividad no se llevó a cabo en el último trimestre debido a que se acordó en la sesión de la Comisión del Servicio del 21 de septiembre, que el semestre iniciara el 18 de octubre, por ello el desfase de que la aplicación, calificación, notificación y revisión de exámenes no se hiciera en ese periodo (octubre a diciembre). No obstante, la Comisión del Servicio previó aplicar los exámenes respectivos el 25 de febrero de 2011, esto a la implementación de los Lineamientos del Programa y Asesorías, así como al nuevo Programa de Formación estructurado por módulos. Por lo anterior, las actividades relacionadas con la aplicación, calificación, notificación y revisión de exámenes del semestre académico 2010/2 se llevarán a cabo durante los meses de febrero, marzo y abril de 2011.
114 035 010	Aplicación, calificación, notificación y revisión de los exámenes de Actualización Permanente.	Debido al diseño y elaboración de los Lineamientos para el proceso de Actualización Permanente, y a que en el mes de octubre se llevó a cabo la contratación del personal que formará parte de la nueva Subdirección de Actualización Permanente, esta actividad no se llevó a cabo.

Anexo 2

Actividades No Calendarizadas
Subprograma: Normatividad e Incorporación

Denominación de la Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo Específico
Procedimiento de conciliación de conflictos entre miembros del Servicio Profesional Electoral.	Derivado de la entrada en vigor de los Lineamientos aplicables al procedimiento de conciliación de conflictos entre miembros del Servicio, el pasado 15 de diciembre se efectuó la audiencia de conciliación entre dos miembros del Servicio adscritos al estado de Campeche.	Actuar dentro del marco de atribuciones y competencias establecido en el Estatuto reformado, a fin de garantizar el cumplimiento de las formalidades y reglas que regulan el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones, así como en la resoluciones que se emitan por las inconformidades que presenten los miembros del Servicio respecto del resultado de las evaluaciones especial del desempeño por el Proceso Electoral Federal 2008-2009, y Anual 2009

Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Formación y Desarrollo, Evaluación y Promoción

Denominación de la Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo Específico
Notificación sobre el inicio del semestre académico 2010/2.	Se notificó a 790 miembros del Servicio sobre el inicio del semestre académico 2010/2, así como del área modular o módulo del Programa de Formación que cursarían en dicho semestre.	Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores
Realización del Seminario Nacional de Facilitadores 2010/2.	El 5 y 6 de octubre, se llevó a cabo el Seminario Nacional de Facilitadores 2010/2, que fue inaugurado por los Consejeros Electorales la Dra. Macarita Elizondo y el Mtro. Marco Antonio Baños y en el que participaron 100 miembros del Servicio. El 5 de octubre se impartieron los talleres de: Manejo de Círculos de Estudio y Nuevas Tecnologías Aplicadas al Programa de Formación; y el 6 de octubre se desarrollaron las temáticas: Técnicas y Estrategias de Facilitación y Plan de sesión	Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores
Diseño de contenidos y herramientas para los módulos del Programa de Formación.	Se puso en marcha el curso "Técnicas y Métodos de Investigación Social", y se dio seguimiento a la participación y aprendizaje de los 249 miembros del Servicio inscritos en dicho curso, mismo que concluyó el 10 de diciembre. Los Coordinadores Académicos estuvieron asesorando y atendiendo las dudas de los participantes	Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores
Diseño de contenidos y herramientas para los módulos del Programa de Formación.	La CSPE aprobó el anexo técnico y el protocolo de seguridad establecido en el Acuerdo de la <i>JGE 72/2010 por el que se emiten los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional estructurado por módulos</i> ; así como el <i>Acuerdo JGE 122/2010 en el cual se establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales; así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificados como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007</i>	Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores
Actualizar registro de los procesos de Formación.	Se atendieron 112 solicitudes de revalidación de los miembros de Servicio, a los cuales se les envió una respuesta oficial y se realizaron gestiones para su acceso al Campus	Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores

<p>Administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.</p>	<p>Se llevaron a cabo dos sesiones del Cuerpo Colegiado de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la sesión décimo sexta, realizada el 19 de octubre, se dictaminaron dos proyectos de investigación con sus respectivos directores de tesis, así como la designación de los lectores de un miembro del Servicio. • En la décimo séptima, que se llevó a cabo el 26 de noviembre, se designaron lectores para un sustentante, asimismo, se designó al presidente del jurado y su lector suplente del que será el primer miembro del Servicio que presentará su examen de grado. 	<p>Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores</p>
<p>Diseño de contenidos y herramientas para los módulos del Programa de Formación.</p>	<p>En la Comisión del Servicio se presentó la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la firma del Acta de Acuerdos entre el Instituto Federal Electoral, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la SRE, para el otorgamiento de recursos económicos destinados al Proyecto: "Apoyo al fortalecimiento del proceso de Formación y Desarrollo Profesional del Servicio Profesional Electoral"; • Informe sobre los trabajos realizados en la décimo cuarta y décimo quinta sesiones ordinarias del Cuerpo Colegiado de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, • Informe sobre las actividades de preparación del segundo semestre académico 2010 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, • El Protocolo de Seguridad previsto en el Acuerdo de la Junta, por el que se emiten los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional estructurado por módulos identificado con el número JGE72/2010. • El Anexo Técnico previsto en el Acuerdo de la Junta, por el que se emiten los Lineamientos que regulan el modelo pedagógico y el funcionamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional estructurado por módulos identificado con el número JGE72/2010. 	<p>Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores</p>
<p>Administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.</p>	<p>Se sostuvo una reunión el 16 de noviembre con el Mtro. Juan Ramón Nieto Quezada, Director de Incorporación y Revalidación de Estudios de la SEP para verificar el procedimiento de titulación de maestría; así como otra reunión con el C. Hugo Pérez Salinas, Jefe del Departamento de Instituciones Educativas el día 8 de diciembre, para corroborar la actualización de la información referente a la expedición de cédulas y reconocimiento del título de los egresados de la Maestría en Procedimientos e Instituciones Electorales, con la finalidad de estar preparados para el primer examen de grado.</p>	<p>Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores</p>

	<p>Se brindó asesoría presencial para las diferentes áreas modulares, en distintas entidades y Direcciones Ejecutivas a los Miembros del Servicio que están cursando actualmente el Programa de Formación.</p>	<p>Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en un perfil deseable de funcionario electoral y en las nuevas atribuciones del Instituto derivadas de la reforma electoral Constitucional y legal 2007-2008, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de sus labores</p>																		
<p>Reposición de la Evaluación Anual del Desempeño 2008.</p>	<p>El 28 de octubre de 2010, la Junta aprobó la reposición de los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escritos de inconformidad en contra de los resultados de dicha evaluación.</p> <p>Con el oficio DESPE/2679/10, de fecha 12 de noviembre de 2010, la DESPE notificó a los miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad, los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño que fueron repuestos.</p>	<p>Diseñar y coordinar la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral por periodos (proceso electoral-preparación- proceso Electoral) o anualmente según lo establezca el Estatuto, fomentando la mejora continua, la modernización tecnológica, su objetividad, su vinculación con otros procesos del Servicio y la participación corresponsable de todos los actores involucrados en la misma.</p>																		
<p>Resultados de la Evaluación Global de los MSPE que presentaron escrito de inconformidad en la Evaluación Anual 2008.</p>	<p>El 29 de noviembre de 2010, la Junta aprobó los resultados de la Evaluación Global 2008 de los miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad en contra de los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño del Ejercicio 2008. La notificación de dichos resultados se llevará a cabo en el mes de enero de 2011.</p>	<p>Diseñar y coordinar la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral por periodos (proceso electoral-preparación- proceso Electoral) o anualmente según lo establezca el Estatuto, fomentando la mejora continua, la modernización tecnológica, su objetividad, su vinculación con otros procesos del Servicio y la participación corresponsable de todos los actores involucrados en la misma.</p>																		
<p>Dictaminar los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio 2009.</p>	<p>En este periodo se desahogó la actividad 017 calendarizada en el tercer trimestre de 2010, consistente en dictaminar los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio 2009. El 29 de noviembre de 2010, la Junta aprobó los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2009. Los datos estadísticos que se presentan dan cuenta de los resultados obtenidos por los funcionarios de carrera en la Evaluación Global para el ejercicio 2009.</p> <p>Evaluación Global 2009 Calificación promedio obtenida por área</p> <table border="1" data-bbox="542 1612 963 1852"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>No. Evaluados</th> <th>Calificación Promedio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficinas Centrales</td> <td>143</td> <td>9.066</td> </tr> <tr> <td>Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores</td> <td>320</td> <td>9.270</td> </tr> <tr> <td>Órganos Desconcentrados</td> <td>1,430</td> <td>9.166</td> </tr> <tr> <td>Coordinador Operativo</td> <td>20</td> <td>9.362</td> </tr> <tr> <td>Promedio del SPE</td> <td>1,913</td> <td>9.176</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evaluación Global 2009</p>	Área	No. Evaluados	Calificación Promedio	Oficinas Centrales	143	9.066	Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores	320	9.270	Órganos Desconcentrados	1,430	9.166	Coordinador Operativo	20	9.362	Promedio del SPE	1,913	9.176	<p>Diseñar y coordinar la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral por periodos (proceso electoral-preparación- proceso Electoral) o anualmente según lo establezca el Estatuto, fomentando la mejora continua, la modernización tecnológica, su objetividad, su vinculación con otros procesos del Servicio y la participación corresponsable de todos los actores involucrados en la misma.</p>
Área	No. Evaluados	Calificación Promedio																		
Oficinas Centrales	143	9.066																		
Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores	320	9.270																		
Órganos Desconcentrados	1,430	9.166																		
Coordinador Operativo	20	9.362																		
Promedio del SPE	1,913	9.176																		

Calificación Promedio por puesto en Oficinas Centrales

Puesto	Calificación Promedio
Coordinador	8.915
Director	9.189
Subdirector	9.068
Jefe de Departamento	9.144
Visitador Electoral	8.859
Profesional de Servicios Especializados	9.420
Coordinador de la Unidad de Servicios Especializados	8.066
Técnico en Procesos Electorales	9.217
Promedio	9.066

**Evaluación Global 2009
Calificación Promedio por puesto en Órganos Desconcentrados**

Puesto	Calificación Promedio
Vocal Ejecutivo Local	8.857
Vocal Secretario Local	9.169
Vocal de Capacitación Local	9.043
Vocal de Organización Local	8.770
Vocal de Registro Local	9.334
Coordinador Operativo	9.362
Vocal Ejecutivo Distrital	9.111
Vocal Secretario Distrital	9.162
Vocal de Capacitación Distrital	9.148
Vocal de Organización Distrital	9.184
Vocal de Registro Distrital	9.264
Promedio	9.166

**Evaluación Global 2009
Calificación Promedio por puesto en la Estructura Desconcentrada del RFE**

Puesto	Calificación Promedio
Jefe de Monitoreo a Módulos	9.354
Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	9.406
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Local	9.296
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital	9.250
Promedio	9.270

<p>Resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio 2009.</p>	<p>Con relación a la actividad 018 calendarizada en el tercer trimestre de 2010 y consistente en la notificación de los resultados de la Evaluación Global de los miembros del Servicio 2009, se informa que con el oficio DESPE/0010/11, de fecha 09 de enero de 2011, la DESPE notificará a los miembros del Servicio evaluados, los Resultados Individuales de la Evaluación Global correspondiente al ejercicio 2009. Por ende, esta actividad se difiere al primer trimestre del 2011.</p> <p>Esta actividad se reprogramó para el mes de enero de 2011, en virtud de que en diciembre de 2010, la Subdirección de Evaluación se encuentra en el Despliegue de Metas de la Evaluación Anual del Desempeño del ejercicio 2011. Cabe señalar que al respecto no hay un plazo previsto en la normatividad para la notificación</p>	<p>Diseñar y coordinar la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral por periodos (proceso electoral-preparación-proceso Electoral) o anualmente según lo establezca el Estatuto, fomentando la mejora continua, la modernización tecnológica, su objetividad, su vinculación con otros procesos del Servicio y la participación correspondiente de todos los actores involucrados en la misma.</p>
<p>Difusión de la normativa aplicable y realización de las actividades necesarias para otorgar los incentivos correspondientes al ejercicio 2009.</p>	<p>Con relación a la actividad 023 calendarizada para el tercer trimestre de 2010 y relativa a la difusión de la normativa aplicable y realización de las actividades necesarias para otorgar los incentivos correspondientes al ejercicio 2009, y publicación de sus resultados en la red interna del Instituto, se informa que el jueves 28 de octubre de 2010, la Junta expidió el Acuerdo por el que se aprobó la lista de miembros del Servicio candidatos a recibir Incentivo por su desempeño sobresaliente durante el ejercicio 2009. Dicho acuerdo contempla 230 miembros del Servicio que cumplieron con los requisitos normativos necesarios para recibir un incentivo. Adicionalmente, y para complementar el Acuerdo anterior, el 20 de diciembre de 2010 la Junta aprobó el Acuerdo por el que se otorga un incentivo por desempeño sobresaliente durante el ejercicio 2009 para agotar la cuota de ganadores del estrato correspondiente a los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Ejecutiva Distrital.</p>	<p>Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos, y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos</p>
<p>Difundir y transparentar el proceso de incentivos del Servicio.</p>	<p>Con relación a la actividad 025 calendarizada para el tercer trimestre de 2010 y relativa a difundir y transparentar el proceso de incentivos del Servicio, entre los funcionarios de carrera del Instituto, se informa que después de valorar los aspectos mencionados e integrar la calificación global que le corresponde a cada miembro del Servicio, y con el propósito de distribuir lo más equitativamente posible la cantidad máxima de incentivos disponible (10% del total de cargos y puestos), la DESPE construyó los estratos en los que deben agruparse los cargos y puestos que integran al Servicio. Se obtuvo como resultado un total de 20 estratos. Finalmente, al detectar el 10% de funcionarios con la calificación global más alta por cada estrato, se obtuvo que un total de 230 miembros del Servicio cumplían los requisitos para obtener un incentivo. El 1 de noviembre de 2010 se publicó la lista de los ganadores de incentivos respecto del ejercicio 2009 en el Boletín <i>La DESPE Comunica</i>, disponible en la Red Interna.</p>	<p>Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos, y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos</p>
<p>Elaborar y difundir los Lineamientos para otorgar la Titularidad.</p>	<p>Con relación a la actividad 029 y 030 calendarizadas para el segundo trimestre de 2010 relativas a elaborar y difundir los Lineamientos para otorgar la Titularidad, en razón de la reforma integral del Estatuto, se informa que el 30 de noviembre del 2010 la Junta aprobó los Lineamientos que establecen el procedimiento para otorgar la Titularidad en el Servicio, por lo que se solicitó al área correspondiente difundirlos en la red interna del Instituto.</p>	<p>Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos, y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos</p>

Entrega de promociones en rango por reposición de la Evaluación Anual del Desempeño 2008.	Con relación a la actividad 031 calendarizada para el tercer trimestre de 2010 relativa a la entrega de promociones en rango por reposición de la Evaluación Anual del Desempeño 2008, se informa que el 30 de noviembre del 2010, se aprobó el acuerdo por el que se otorgaron promociones en rango a siete miembros del Servicio que incrementaron su Evaluación Anual del Desempeño 2008, derivado de la reposición de calificaciones de dicha evaluación.	Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos, y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos
Otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio.	El 30 de noviembre de 2010 se emitió el Acuerdo para otorgar incentivo a seis miembros del Servicio Profesional Electoral que incrementaron su Evaluación Anual del Desempeño 2008, derivado de la reposición de calificaciones de dicha evaluación.	Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos, y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos
Otorgamiento de Titularidad a miembros del Servicio,	El 28 de octubre de 2010, se aprobó el Acuerdo mediante el que se les otorga el nombramiento de Titularidad a 37 miembros del Servicio, de los cuales 26 pertenecen a juntas distritales; 3 a juntas locales y 8 a Oficinas Centrales.	Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos, y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos
Otorgamiento de promociones en rango a miembros del Servicio.	El 20 de diciembre de 2010, se aprobó el Acuerdo mediante el que se emite el Anexo Técnico que contiene las tablas para la valoración de los Méritos Administrativos y las reglas para modificar el esquema de percepciones del personal de carrera que obtenga promoción en la estructura de rangos.	Otorgar, de acuerdo con la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos, y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos

Anexo 3

Actividades en coordinación con otras Direcciones Ejecutivas

Áreas involucradas	Política específica	Actividades de coordinación	Descripción
Unidad Técnica de Planeación y Direcciones Ejecutivas de Administración, Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Jurídica	Diseñar y coordinar la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral por periodos (proceso electoral-preparación-proceso Electoral) o anualmente según lo establezca el Estatuto, fomentando la mejora continua, la modernización tecnológica, su objetividad, su vinculación con otros procesos del Servicio y la participación corresponsable de todos los actores involucrados en la misma	Despliegue de Metas Individuales y Colectivas, así como la Asignación de Actividades del Calendario Anual 2011	La fase de despliegue de metas involucra el diseño, la aprobación, autorización y difusión de metas.